Lista de Acuerdos de publicados el 03 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	RAA-0127/2022-II	Peticionario AYUNTAMIENTO DE JACONA,		Acuerdo 29/09/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos:
	104 012/2022 11	MICHOACÁN		23, 63, 2622	" PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente de la conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación SEGUNDO. Resultiron infundados los agravios expresados por la parte recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, en lo que fue materia del recurso, se CONFIRMA la sentencia definitiva de cuatro de julio de dos mil veintidós, dictada por el Juzgado Tercero deministrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1215/2020-III, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo TERCERO. NOTIFIQUESE"
2	RAA-0099/2022-II	MARÍA ARACELI PANIAGUA SÁNCHEZ		29/09/2022	NOTIFÍQUESE POR LISTA Como lo solicita la Coordinadora de Amparos del Tribunal remitase los autos originales del toca de apelación en que se actúa y el testimonio contribado del expediente del juicio en línea número para efectos de la tramitación de la demanda de amparo directo que presenta el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tarimbaro, Michoacán NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	RAA-0134/2022-II	SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN		29/09/2022	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de apelación bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Se confirme la sentencia definitiva de veinticuatro de junio de dos mil veintidos, dictada por el Juez Primero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Michoacán dentro del juicio administrativo JA-1315/2021-1. SEGUNDO. En su oportunidad, de pelvanse los autos al juzgado de origen con el testimonio de la presente sentencia para los efectos legales conducentes. Notifiquese por lista a la parte actora, por oficio a la autoridad demandada y apelante, así como al Juez Primero Administrativo, y cúmplase: NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0116/2022-II	EDGAR EUSEBIO MOLINA ARÉVALO		29/09/2022	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de apelación bajo los siguientes resolutivos: PBIMERO. Se revoca la sentencia recurrida de dieciocho de mayo de dos mil veintidós, dictada por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del julcio administrativo en los considerandos séptimo y octavo de esta ejecutoria. SEGUNDO. Se ordena la reposición del procedimiento, en los términos, obdiciones y efectos precisados en el considerando noveno de la presente resolución. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase la unidad de almacenamiento (CD) que contiene el expediente electrónico del juicio sumario en línea a su lugar de origen, con el testimonio de la presente sentencia, a efecto de su cumplimentación. Notifiquese personalmente al apelante; por oficio a las autoridades demandadas en el juicio administrativo de origen, así como al Juez Primero Administrativo y cúmplase.
5	RAA-0026/2022-II	JESÚS PLANCARTE RAMÍREZ	·	29/09/2022 29/09/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: RIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y Sevolver el presente recurso administrativo de apelación SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, y fundados pero insuficientes en otra, los motivos de agravio expresados por la parte recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de seis de diciembre de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Segundo Administrativo, dentro del juicio administrativo JA-1827/2018-II, atento a las consideraciones vertidas en el sexto considerando del presente fallo TERCERO. Remitase copia certificada de la presente sentencia al Juzgado Segundo Administrativo de este tribunal para su debido conocimiento CUARTO. Notifíquese"
6	RAA-0146/2022-II	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	MATHOSM/4COS	29/09/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "RRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los agravios expresados por la parte recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, en lo que fue materia del recurso, se CONFIRMA la sentencia definitiva de trece de julio de dos mil veintidós, dictada por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0764/2021-II, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo TERCERO. NOTIFÍQUESE " NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	RAA-0118/2022-II	NORMA ELENA VARGAS RÍOS	TER MERAMENTE MEDRINATIVO SIN VAL	29/09/2022	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de apelación bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Se revoca la sentencia recurrida de seis de junio de dos mil veintidós, dictada por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0089/2022-I, conforme a lo expuesto en los considerandos séptimo y octavo de esta ejecutoria, para los efectos indicados en el diverso noveno apartado considerativo. SEGUNDO. En su oportunidad, devuélvanse los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia y archivese el asunto como totalmente concluido. Notifiquese personalmente a la recurrente, así como por oficio a las autoridades demandadas en el juicio de origen y al Juez Primero Administrativo de este Tribunal. Cúmplase.
8	RAA-0124/2022-II	AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, Y OTRA AUTORIDAD		29/09/2022	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de apelación bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. En la materia del recurso de apelación RAA-0124/2022-Il resultaron infundados los agravios; mientras que, en la materia del recurso de apelación RAA-0138/2022-Il, suplidos en su deficiencia, resultaron fundados los motivos de disenso; en consecuencia, se modifica la sentencia recurrida de once de julio de dos mil veintidós, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-1745/2021-Ill, conforme a lo expuesto en el considerando último de esta ejecutoria. SEGUNDO. En su oportunidad, devuélvanse los autos a su lugar de origen, con el testimoio de la presente sentencia para los efectos legales procedentes. Notifiquese personalmente a la persona moral apelante; por oficio a las autoridades demandadas en el juicio administrativo de origen, así como al Juez Tercero Administrativo y cúmplase.
9	S	SAIRA ANDREA CHAGOYA OROZCO		29/09/2022	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de apelación bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. En la materia del recurso de apelación RAA-0124/2022-II resultaron infundados los agravios; mientras que, en la materia del recurso de apelación RAA-0138/2022-II, suplidos en su deficiencia, resultaron fundados los motivos de disenso; en consecuencia, se modifica la sentencia recurrida de once de julio de dos mil veintidós, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-1745/2021-III, conforme a lo expuesto en el considerando último de esta ejecutoria. SEGUNDO. En su oportunidad, devuélvanse los autos a su lugar de origen, con el testimonio de la presente sentencia para los efectos legales procedentes. Notifiquese personalmente a la persona moral apelante; por oficio a las autoridades demandadas en el juicio administrativo de origen, así como al Juez Tercero Administrativo y cúmplase.
10	RAA-0026/2022-II WOODHINOOMIN by	JESÚS PLANCARTE RAMÍREZ		29/09/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, y fundados pero insuficientes en otra, los motivos de agravio expresados por la parte recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de seis de diciembre de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Segundo Administrativo, dentro del juicio administrativo JA-1827/2018-II, atento a las consideraciones vertidas en el sexto considerando del presente fallo TERCERO. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juzgado Segundo Administrativo de este tribunal para su debido conocimiento CUARTO. Notifíquese personalmente"

ista de Acuerdos de publicados el 03 de octubre de 2022.

LA SECRETARÍA DE ACHERDOS

ORMACIÓN PROPORCIÓN,

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de octubre de 2022.

					٥٠
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0106/2022-II	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN		03/10/2022	la suscrita Magistrada queda enterada del oficio el Magistrado Presidente determinó otorgar la suspensión de los actos reclamados a la parte quejosa, para el enco efecto de mantener las cosas en el estado en que se encuentran hasta en tanto se recipelve el amparo promovido NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	RAA-0162/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.		03/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de apelación, con la copia del oficio que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte actora y autoridad codemanda a efecto de que comparezcan a manifestar lo que a su interés convenga de otro del plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento se tiene a la apelante por se nalando domicilio para recibir notificaciones PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0150/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN		03/10/2022	SE DECLARA precluido el derecho de la parte acida para hacer manifestaciones en el presente recurso de reconsideración dado que tampoco ocurrió a señalar domicilio para recibir notificaciones, las subsecuentes, le correndor medio de lista autorizada NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JAR-0004/2022-II	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	03/10/2022	se tiene por no presentada la promoción del profesionista que pretendió promover, dado que carece de firma autógrafa NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	RAA-0135/2022-II	MARTÍN CARRILLO COLÍN		03/10/2022	SE TIENE al Presidente Munokoli, Síndica y Director de Seguridad Pública de Tuxpan, Michoacán, por señalando dornálilo para recibir notificaciones y autorizando profesionistas NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JAR-0037/2022-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		03/10/2022	esta Juzgadora se impone del contenido del oficio que remite el Secretario del Juzgado Primero Administrativo especto de la orden del Titular del Juzgado, para hacer efectiva la multa impuesta a la autoridad vinculada a la ejecución se agrega el oficio a sus antecedentes y entre oportunidad, vuelvan los autos al archivo del Tribunal NOTIFÍQUESE BOR LISTA
7	RAA-0121/2022-II	ARTURO IZQUIERDO ROJAS Y OTROS		03/10/2022	Expidase al apoderado jurídico del Organismo demandado las copias certificadas que refiere e a inteligencia que autoriza para recibirlas a NOTIFICUESE POR LISTA
8	JA-0785/2014-II	JAVIER SOTO ESCALANTE	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/10/2022	la suscrita Magistrada se impone del contenido del oficio el Secretario de la Primera Sala Administrativa Ordinaria declaró firme la sentencia recaida al recurso de reconsideración en intud de que el Juez Primero de Disritio, comunicó que declaró cumplido el fallo protector de declaró del amparo indirecto número atentos a lo anterior, se ordena devolver los autos al archivo del tribunal
9	RAA-0151/2022-II	SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	8	03/19/2022	NOTIFÍQUESE POR LISTA INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD Y PERSONERÍA Se admite en trámite el incidente de falta de personalidad y personería que promueve el apoderado jurídico de la parte actora se le admite la prueba consistente en con la copia del escrito que contiene el incidente que nos ocupa, córrase traslado a la autoridad demandada, para que manifieste lo que a su interés convenga, apercibida que de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del incidente dado que la parte actora -ahora incidentista- omitió señalar domicilio para recibir notificaciones en esta instancia pese a que así le fue requerida al admitir en trámite el recurso de apelación se comisiona al Actuario adscrito, para que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, las practique por medio de lista autorizada NOTIFÍQUESE POR OFICIO
10	RAA-0151/2022-II	SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	KORWA TIV	03/10/2022	SE TIENEN por expuestas las manifestaciones que vierte el apoderado jurídico de la parte actora serán tomadas en consideración en su oportunidad dado que fue omiso en señalar domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, las subsecuentes le corren por medio de lista autorizada NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	RAA-0149/2022-II	SALVADOR MERLOS ARROYO	PREPAMENTE MEDONATUD SIN VAL	03/10/2022	SE DECLARA precluido el derecho de las autoridades Ayuntamiento, Tesorero y Director de Ingresos, todos del municipio de Zitácuaro, Michoacán, para hacer sus respectivas manifestaciones en el presente recurso de reconsideración dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado el expediente, se ponen los autos a la vista de la suscrita juzgadora, para dictar la sentencia correspondiente NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	RAA-0148/2022-II	ANTONIO MARTÍNEZ MAYA	7 KP	03/10/2022	SE DECLARA precluido el derecho de las autoridades demandadas para hacer sus respectivas manifestaciones en el presente recurso de apelación se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	RAA-0147/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y UN DESARROLLO RURAL		03/10/2022	INCIDENTE DE ENTA DE REPCONALIDAD. SE ADMITE on trámito al incidento do falto do
14	JAR-0096/2022-II	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS DE DAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración se admite la prueba con la copia del oficio electrónico que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte actora y autoridades codemandadas, para que comparezcan a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento,, en el entendiod de que a partir de que el Jefe del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Obrase Pider seciba la notificación de este acuerdo, de manera simultánea se le tendrá por notificado al Inspector del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano, al ser el superior jerárquico de éste NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JAR-0098/2022-II	PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CARDENAS, MICHOACÁN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración, se admiten las pruebas, son la conia
16	RAA-0107/2022-II	ANDRÉS PALMA SUASTEGUI		03/10/2022	asunto concluido devuelvase al juzgado el original del expediente del juicio administrativo con copia de la ejecutoria dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación, para los efectos a que haya lugar
Ш	V				NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de octubre de 2022.

				7
17	RAA-0123/2022-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/10/202	asunto concluido devuévase al juzgado el original del expediente del juicio administrativo con copia de la ejecutoria dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación, para los efectos a que haya lugar NOTIFIQUESE POR LISTA
18	RAA-0105/2022-II	INMOBILIARIA LLANOS DE URUAPAN, S.A. DE C.V.	03/10/202	asunto concluido devuélvase al juzgado el original del expediente defuncio administrativo con copia de la ejecutoria dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación, para los efectos a que haya lugar NOTIFIQUESE POR LISTA
19	RAA-0117/2022-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/10/202	asunto concluidodevuélvase al juzgado el original del expediente del juicio administrativo con copia de la ejecutoria dictada por esta Alzada sor sus respectivas constancias de notificación, para los efectos a que haya lugar NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECDETADÍA DE ACHEDDOS

TE DOCUMENTO E

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0078/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		04/10/2022	A SUS AUTOS el oficio el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo, en atención a lo ordenado en el acuerdo de fecha remite copia certificada de las siguientes constancias esta Juzgadora, al imponerse de su contenido, observa que el poder general para pleitos y cobranzas otorgado a favor del profesionista de nombre ha concluido su vigencia hasta el día por tanto, se dice a quien se ostentó representa Me legal de la moral actora que no ha lugar a tenerle por expuestas sus manifestaciones, se declara precluido su derecho procesal y se ponen los autos a la vista de esta bugadora, para dictar la sentencia que en derecho corresponda

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

JA DOCUM

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de octubre de 2022.

					ال ا
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0069/2022-II	MA. DE JESÚS RUIZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	05/10/2022	SE declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso de recondicación HA CAUSADO EJECUTORIA, por tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar infórmese esta determinación al Juez Tercero Administrativo, al que se le devuelvan los autos originales del expediente JA-0142/2022-III, a fin de que cumplidrente en la forma y términos ordenados en la ejecutoria, debiendo informar lo conduce de una vez que ello acontezca NOTIFÍQUESE POR LISTA
					<i>₽</i>
2	RAA-0153/2022-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		05/10/2022	Se declara precluido el derecho procesal a la parte actora y la socionidades codemandadas para hacer manifestaciones en los presentes recursos de apelación dado que la parte actora y codemandadas tampoco señalaron domicilio para recibir notificaciones en esta Alzada, las subsecuentes les corren por medio de lista NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JAR-0084/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		05/10/2022	Con la finalidad de mejor proveer en el presente-gocurso de reconsideración, solícitese al Juez Primero Administrativo de este Tribunal, a Mo de que a la brevedad posible, remita copia certificada de la siguiente documentación. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	RAA-0154/2022-II	DIRECTORA DE PROYECTOS E INGENIERÍA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS		05/10/2022	POR EXPUESTAS las manifestaciones que vierte la autoridad demandada en el presente proceso serán tomadas en consideración en su oportunidad al encontrarse integrado el expediente, se dejan los autos en estado de resolución, para dictar la sentencia correspondiente también se tiene a la ocursante por señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando profesionistas para esos efectos. Cúmplase Al igual se declara precluido el derecho procesal de a las autoridades codemandadas para hacer manifestaciones en los presentes recursos de apelación dado que las codemandadas tampoco señalaron domicilio para recibir notificaciones en esta Alzada, las subsecuentes les corren por medio de lista. Q
5	RAA-0152/2022-II	SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN		05/10/2022	POR EXPUESTAS las manifestaciones que vierte la autoridad demandada en el presente proceso serán tomadas en consideración en su oportunidad al encontrarse integrado el expediente, se dejan los autos en estado de resolución, para dictar la sentencia correspondiente. también se tiene a la ocursante por señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando profesionistas para esos efectos. Cúmplase Al igual se declara precluido el derecho procesal de a las autoridades codemandadas para hacer manifestaciones en los presentes recursos de apelación dado que las codemandadas tampoco señalaron domicilio para recibir notificaciones en esta Alzada, las subsecuentes les correppor medio de lista
					NO FIF IQUESE POR LISTA
6	RAA-0155/2022-II	ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS		05/10/2022 WANGE OF THE	POR EXPUESTAS las manifestaciones que vierte la autoridad demandada en el presente proceso serán tomadas en consideración en su oportunidad al encontrarse integrado el expediente, se dejan los autos en estado de resolución, para dictar la sentencia correspondiente también se tiene a la ocursante por señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando profesionistas para esos efectos. Cúmplase. Al igual se declara precluido el derecho procesal de a las autoridades codemandadas para hacer manifestaciones en los presentes recursos de apelación dado que las codemandadas tampoco señalaron domicilio para recibir notificaciones en esta Alzada, las subsecuentes les corren por medio de lista NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JAR-0081/2022-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y	ै	05/10/2022	SE PONEN los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia que en
		,	No.		derecho corresponda NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JAR-0087/2022-II	SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	TER MERNIE MEORWATIVO SIN 14	05/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración se admiten las pruebas con la copia simple del oficio que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte actora y a la autoridad vinculada a efecto de que manifiesten lo que a su interés convenga con relación a la impugnación, bajo apercibimiento se tiene a la recurrente por señalando domicilio para recibir notificaciones PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	RAA-0156/2022-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	WEVTE IN	05/10/2022	SE TIENEN por expuestas las manifestaciones que vierte el abogado autorizado de la parte actora en el juicio de origen serán tomadas en consideración al momento de resolver al encontrarse integrado el expediente de apelación NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JAR-0063/2022-II	CARMEN LUCÍA ALDAMA HEREDIA	A CONTROL OF THE CONT	05/10/2022	Como lo solicita la Coordinadora de Amparos del Tribunal, remítasele los autos originales del expediente del recurso de reconsideración en que se actúa, para la tramitación de la
			TEL		demanda de amparo directo que presenta la parte recurrente NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de octubre de 2022.

_	1				
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERD O
1	JAR-0086/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		06/10/2022	PREVIO a proveer la admision del recurso de la parte demandada, se requiere al Juez Primero Administrativo, a fin de que remita la siguiente información es de utilidad para tramitar adecuadamente el medio de impugnación NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	RAA-0157/2022-II	FERNANDO MENDOZA LÓPEZ		06/10/2022	SE TIENEN por expuestas las manifestaciones que vierte el representante jurídico de las autoridades demandadas, serán tomadas en consideración en su oportunidad se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente se tiene al compareciente señalando domicilio para recibir notificaciones NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JAR-0066/2022-II	DIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO		06/10/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva en el presente recurso, cuyos resolutivos son los siguientes: R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Esdado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido de Veintiuno de junio de dos mil veintidós (fecha correcta), en el que el Juez Primero Administrativo de este Tribunal impuso una multa a la autoridad demandada como medida de apremio dentro del juicio administrativo JA-0597/2019-1, conforme a los razonamientos expuestos en los considerandos octavo y noveno de este fallo. TERCERO. Girese oficio al Juez Administrativo de origen, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia e infórmese lo conducente. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actora, por oficio a la parte recurrente, y por lista a la autorida vinculada. Así lo resolvió y firma la Doctora en Derecho Lizett Pueblaa Solórzano Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, quien actúa con la asistencia de la licencia da Verónica Araceli Camorlinga Hernández, Secretaria de Estudio y Cuenta que autorizar da fe. Lic. Vach* JAOG

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

ORCIONADA ENE

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0097/2022-II	JUAN CARLOS SERENO GONZÁLEZ		10/10/2022	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado Infórmese esta determinación al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria y notifíquese al recurrente en el domcilio que señala en su impugnación. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JAR-0266/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		10/10/2022	el Jefe del Departamento de Medios de Impugnación, informa que en relación al amparo indirecto el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con fecha dictó proveido por el que se pronunció sobre el cumplimiento dado al fallo protector ordenó el archivo del expediente esta Juzgadora de impone de su contenido se dosa al expediente el oficio y el cuaderno con las constancias originales alusivas el amparo y dado que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del expediente contro asunto concluido
3	JAR-0076/2022-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		10/10/2022	NOTIFÍQUESE POR LISTA SE DECLARA precluido el derecho de la parte actor y autoridades codemandadas para hacer manifestaciones en el presente recurso de reconsideración dado que tampoco acudieron a señalar domicilio para recibir notificaciones, las subsecuentes, les corren por medio de lista autorizada NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	RAA-0103/2022-II	WILFRIDO LÁZARO MEDINA		10/10/2022	A SUS AUTOS el oficio la Coordinadora de Amparos informa que con fecha el Magistrado Presidente dictó acuerdo por el que tivo por recibido el diverso del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrata y de Trabajo del Décimo Primer Circuito se desprende que el órgano de control constitucional se declaró incompetente para conocer y resolver de la demanda de amparo promovida por la parte apelante por tanto una vez que cause estado el auto que as la declara, ordenará la remisión de la demanda de amparo con sus anexos al juzgado de precirito que por razón de turno le corresponda conocer
5	RAA-0099/2022-II	MARÍA ARACELI PANIAGUA SÁNCHEZ		10/10/2022	A SUS AUTOS el oficio. Sacoordinadora de Amparos informa que por proveído de fecha el Magistrado Presidente determinó otorgar la suspesnión de los actos reclamados por la parte quejosa a esta sala señalada como responsable la suscrita Magistrada se impone de su contenido NOTIFÍQUESE ROR LISTA
6	RAA-0077/2022-II	CORPORATIVO ANLUDI, S.A. DE C.V.		10/10/2022	Como lo solicitó la Jueza Segunda Administrativa, se ordena la remisión de los autos originales de expediente del juicio administrativo tradicional número a fin de que proceda a cumplimentar el fallo dictado por este órgano de Alzada NOTOPOUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	RAA-0156/2022-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		10/10/2022	SE DECLARA precluido el derecho de las autoridades codemandadas para hacer manifestaciones en el presente recurso de apelación dado que tampoco señalaron comicilio para recibir notificaciones en esta Alzada se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente
8	JA-0506/2014-II	FELIPE DE JESUS AGUSTIN CERVANTES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/10/2022	NOTIFÍQUESE POR LISTA Se tiene a la promovente por revocando cualquier otro poder, mandato, profesionista autorizado y domicilio señalado con anterioridad se le hace de su conocimiento la llegada de autos, para los efectos que estime pertinentes NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	RAA-0076/2021-II	DIRECTORA DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL	SM VA OF	10/10/2022	La suscrita Magistrada se impone del contenido de la sentencia que remite el Juzgado Tercero Administrativo en cumplimiento a la ejcutoria dictada por este órgano de Alzada al no existir trámite pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	RAA-0151/2022-II	SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	MATING	10/10/2022	se tiene al apoderado jurídico de la parte demandadante por señalando domicilio para recibir notificaciones respecto del presente recurso de apelación NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1467/2017-II	LUIS MANUEL PINEDA ARREDONDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD	10/10/2022	A escrito de Maribel Julissa Suárez Bucio se le hace del conocimiento que por encontrarse los autos orignales en el archivo del Tribunal, con esta misma fecha, se gira atento oficio al jefe del Departamento de Archivo, para efectos de la búsqueda, localización y entrega a esta Sala del expediente en que gestiona, en el entendido de que tan luego se tengan a la vista físicamente dichos autos, se acordará en cuanto al fondo de su solicitud NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	RAA-0152/2022-II	SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	C.TE VIEW	10/10/2022	visto el estado procesal que guardan los autos se acuerda que las apelaciones registradas con los números RAA-0152/2022-II, RAA-0153/2022-II, RAA-0154/2022-II y RAA-0155/2022-II se decidan en una sola sentencia se forma un solo cuaderno con las mismas en atención a los principios de cúmplase
13	JAR-0092/2022-II	PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO S CÁRDENAS, MICHOACÁN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/10/2022	SE DECLARA precluido el derecho de la parte actora y autoridades codemandadas para hacer las manifestaciones que a su interés tuvieran en el presente recurso de reconsideración NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JAR-0088/2022-II	SECRETARIO DE SALO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN		10/10/2022	SE DECLARA precluido el derecho de la parte actora para hacer manifestaciones en el presente recurso de reconsideración NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0347/2017-II	GUILLERMOZÓCAVEN GARCÍA Y/O GUILLERMOZÓCAVAN GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/10/2022	A escrito de Maribel Julisa Suárez Bucio se le hace del conocimiento que por encontrarse los autos orignales en el archivo del Tribunal, con esta misma fecha, se gira atento oficio al jefe del Departamento de Archivo, para efectos de la búsqueda, localización y entrega a esta Sala del expediente en que gestiona, en el entendido de que tan luego se tengan a la vista físicamente dichos autos, se acordará en cuanto al fondo de su solicitud
		ĮĘ			NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0070/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	11/10/2022	la suscrita Magistrada queda enterada de que el Magistrado Presidente determinó negar la suspensión de los actos reclamados en relación a la demanda de ampero directo que planteó la autoridad recurrente se glosan las constancias al cuaderno de antecedentes
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNE
2	RAA-0164/2022-II	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN		11/10/2022	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de apetación intentado por el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Sabuayo, Michoacán dado que el recurrente no señaló domicilio para recibir las notificaciones que se relacionaran en esta segunda instancia, pese a que así fue requerido por el juzador de primera instancia, la notificación del presente proveido y subsecuentes, le corren por medio de lista autorizada
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	RAA-0125/2022-II	CATALINA CAMORLINGA RUBIO Y OTROS		11/10/2022	Expídase al apoderado jurídico del Organismo demandado las copias certificadas que refiere en la inteligencia que autoriza para recibirla
					NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0089/2022-II	MIRELLA GUZMÁN ROSAS		11/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideación se admiten las pruebas con la copia del escrito que contiene la impugnación, córgose traslado a la autoridad demandada, para que comparezca en el plazo de tres dias habies a manifestar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento se tiene a la courrente por señalando domicilio para recibir notificaciones
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0090/2022-II	MIRELLA GUZMÁN ROSAS		11/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración se admiten las pruebas con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la autoridad demandada, para que comparezca en el tazo de tres días hábiles, siguientes a aquél en que le surta efectos la notificación de se acuerdo y manifieste lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento se tiene a la recurrente por señalando domicilio para recibir notificaciones PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0160/2022-II	AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN		11/10/2022	Se tienen por expuestas las manifestaciones del abogado autorizado de la parte actora en el juicio de origent y de los apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado serán amadas en consideración al momento de resolver se les tiene señalando domicillo pará Decibir notificaciones y profesionistas autorizados para esos efectos se declara precuido el derecho de las autoridades municipales codemandadas para hacer sus respectivas manifestaciones y dado que también omitieron señalar domicilio para recibir notificação es, las subecuentes les corren por medio de lista autorizada
					NOTUPO LESE POR LISTA SE ADMITE en trámite el recurso de apelación con la copia simple del escrito que contiene
7	RAA-0163/2022-II	POMPOSA CORTES PEREZ		11/10/2022	be in pugnación, córase traslado a las autoridades demandadas, para que comparezcan a la care las manifestaciones que consideren convenientes en el presente medio de impugnación se tiene a las partes por señalando domicilio para recibir notificaciones dado que el codemandado Ayuntamiento omitió hacer el señalamiento respectivo, las notificaciones le corren por medio de lista autorizada y las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, para que ocurran a recogerlas, previa razón y recibo se deje en autos para constancia legal PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0099/2022-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	:	11/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración se admiten las pruebas con la copia
0	JAN-0093/2022-II	WANCED FISHENON AGUILAN	WROS	11710/2022	del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la autoridad demandada, para que manifieste lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles bajo apercibimiento se tiene a la parte recurrente por señalando domicilio para recibir notificaciones PERSONALMENTE Y POR OFICIO
	DAA 0120/2022 II	CECDETADÍA DE CECUDIDAD DÚBLICA		11/10/2022	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de apelación bajo los
9	RAA-0130/2022-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	TE MEORINATIVO SIN Y	11/10/2022	siguientes resolutivos: PRIMERO. Se modifica la sentencia recurrida de tres de agosto de dos mil veintidós, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0639/2021-Ill, conforme a lo expuesto en el considerando décimo de este fallo. SEGUNDO. En su oportunidad, devuélvanse los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. TERCERO. Notifiquese mediante oficio a la apelante y demás autoridades codemandadas en el juicio y por medio de lista al actor en el juicio administrativo de origen y CÚMPLASE.
			Į.		NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de octubre de 2022.

1					رَي
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0158/2022-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		12/10/2022	SE TIENEN por expuestas las manifestaciones que vierte el abogado autorizado de la parte actora en el juicio de origen serán tomadas en consideración al momento de resolver se declara precluido el derecho de las autoridades demandadas para hace sus respectivas manifestaciones dado que ni la actora y las codemandadas señajadon domicilio para recibir notificaciones en esta Alzada, las subsecuentes, aún las de capacter personal o por oficio, les corren por medio de lista autorizada se dejan los autos da vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0093/2022-II	MARÍA ARACELI ESTRADA POUMIAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración se admiten las pruebas con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase trategido a la autoridad demandada, para que comparezca en el plazo de tres días hábiles, siguientes a aquél en que le surta efectos la notificación de este acuerdo y manifieste do que a su interés convenga, bajo apercibimiento se tiene a la recurrente por señalanda domicilio para recibir notificaciones PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0026/2022-II	JESÚS PLANCARTE RAMÍREZ		12/10/2022	la suscrita Magistrada se impone del contenido del cuaderno de amparo que remite la Coordinadora de Amparos del Tribunal por acuerdo de fecha la Magistrada Presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materias administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, declaró cumplido el fallo protector se glosan las actuaciones al expediente en que se actúa, así como el cuaderno de ameredentes que se guarda en esta misma Sala cúmplase
4	RAA-0326/2021-II	DULCE MARÍA DEL CARMEN SALGADO MELO		12/10/2022	se ordena la devolución de los autos originales del expediente del juicio administrativo al juzgado de su procedencia, junto con la copia certificada de la sentencia dictada por este órgano de alzada en cumplimiento a ejecutoria de amparo, para los efectos legales a que haya lugar NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1467/2017-II	LUIS MANUEL PINEDA ARREDONDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD	12/10/2022	Como lo solicita la ocurante, expidanse las copias certificadas de las constancias que indica; en la inteligencia que autoriza para recibirlas a los siguientes profesionistas sin que ello cause contribución alguna, dada su manifestación en el sentido de que las requiere para el ejercicio de un aprecho NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0347/2017-II	GUILLERMO TOCAVEN GARCÍA Y/O GUILLERMO TOCAVAN GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/10/2022	Como locoficita la ocursante, expídanse las copias certificadas de las constancias que indica; en la inteligencia que autoriza para recibirlas a los siguientes profesionistas sin que ello cause contribución alguna, dada su manifestación en el sentido de que las requiere para el ejeccio de un derecho **OTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE**
7	JAR-0079/2022-II	SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN		12/10/2022	DE DECLARA que el auto de fecha por el que se desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar infórmese esta determinación al Juez Primero Administrativo y archívese el expediente como asunto concluido háganse las anotaciones correspondientes NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	RAA-0165/2022-II	JAIME TEJEDA VEGA	VA OP A.	Z/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración se admiten las pruebas con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la autoridad demandada y tercero interesada, para que comparezcan en el plazo de tres días hábiles, siguientes a aquél en que les surta efectos la notificación de este acuerdo y manifiesten lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento se tiene a la recurrente por señalando domicilio para recibir notificaciones
9	JAR-0058/2022-II	DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	PANATIVO SIN	12/10/2022	PERSONALMENTE Y POR OFICIO SE DECLARA que la sentencia definitiva dictada con fecha por la cual, se revocó el acuerdo recurrido, ha causado ejecutoria, por tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar infórmese lo anterior al Juez Tercero Administrativo y archívese el expediente como asunto concluido Háganse las anotaciones NOTIFIOUESE POR LISTA
10	RAA-0103/2022-II	WILFRIDO LÁZARO MEDINA	NO OUT PURCOM TWENTEN ATTO	12/10/2022	la suscrita Magistrada queda enterada de que la parte Quejosa interpuso recurso de reclamación en contra del acuerdo por el que el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito se declaró legalmente incompetente para conocer y resolver del juicio de amparo directo promovido por la parte quejosa NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	RAA-0148/2021-II	OBJETO 1, S.A. DE C.V.	A SW SALO.	12/10/2022	la suscrita Magistrada queda enterada del oficio el Magistrado Presidente determinó otorgar la suspensión de los actos reclamados a la parte quejosa, para el único efecto de mantener las cosas en el estado que actualmente guardan hasta en tanto se resuelva el juicio de amparo directo que conozca el órgano de control constitucional en turno NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JAR-0091/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		12/10/2022	PREVIO a proveer la admision del recurso de la parte demandada, se requiere al Juez Primero Administrativo, a fin de que remita la siguiente información es de utilidad para tramitar adecuadamente el medio de impugnación NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JAR-0106/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	12/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración se admiten las pruebas con el ocurso electrónico que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte actora y autoridades codemandadas, a efecto de que comparezcan dentro del plazo de tres días hábiles a manifestar lo que a su interés convenga, bajo aperibimiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	RAA-0249/2021-II	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN		12/10/2022	Como lo solicita la Coordinadora de Amparos del Tribunal, nuevamente se le remiten los autos originales del recurso de apelación en que se actúa y del juicio administrativo de origen, para la tramitación de la nueva demanda de amparo que presenta agréguese el oficio y anexos al cuaderno de antecedentes NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JAR-0080/2022-II	GECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	12/10/2022	Como lo solicita la Coordinadora de Amparos del Tribunal, intégrese testimonio con las constancias del expediente del recurso de reconsideración en línea en que se actúa, para efectos de tramitar la demanda de amparo directo que presenta la parte recurrente, contra acto reclamado a esta Sala señalada como responsable

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de octubre de 2022.

16	JAR-0081/2022-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN			Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Se modifica el auto de dieciséis de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0782/2021-III, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando octavo de este fallo. SEGUNDO. Gírese oficio al Juez Administrativo de origen, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia, para conomiento y efectos legales conducentes. Notifiquese mediante oficio a la autoridad recurrence y mediante lista a la actora y a las autoridades codemandadas. Cúmplase. NOTIFÍQUESE POR LISTA
----	------------------	---	--	--	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

PODOPODA EN ESTE DOCUME.

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de octubre de 2022.

Mode PROPOSITION STATE AND ADDRESS AND		I	I			رُنَّ الْمُعَالِينَ الْمُعَالِينَ الْمُعَالِينَ الْمُعَالِينَ الْمُعَالِينَ الْمُعَالِينَ الْمُعَالِينَ الْمُع
AND RESIDENCE OF THE STAND OF MATERIAL CONTROL STAND OF MATERIAL CONTR	No	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
ARCHITECTURE AND CONTROLLED AND CONT	1	RAA-0159/2022-II	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE		13/10/2022	<u> </u>
## AND COMPANIES AND CONTROLLED BY AND CONTROLLE	2	RAA-0161/2022-II	AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE		13/10/2022	
DE MICHIOLOGIA DE MICHIOLOGIA CALIBRATO AVALICS 13,700,000 14,700,000 15,700,000 16,700,000 17,700,000 17,700,000 18,700,000 18,700,000 18,700,000 19,70	3	RAA-0151/2022-II			13/10/2022	INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD. SE TIENEN por expuestas las manifestaciones que vierte la representante jurídico de la actoridad demandada serán tomadas en consideración en su oportunidad se manda correr traslado con la copia simple del oficio correspondiente a la parte actora, para que exprese sus alegatos en su momento se señalan las once horas del veintiuno de extrubre de dos mil veintidos, para que tenga verificativo la audiencia incidental de decarrogo de pruebas y alegatos cítese a las partes PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19 AN - 076/2022-1 SECRE JAND IS AGRICUATION 19 AN - 076/2022-1 SECRE JAND IS AGRICUATION 19 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 10 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 11 AND - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 12 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 12 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 13 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 14 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 15 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 16 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 17 AND - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 18 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 19 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 10 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 10 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 11 AND - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 12 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 13 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 14 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 15 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 16 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 17 AND - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 18 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUATION 19 AN - 076/2022-2 SECRE JAND IS AGRICUA	4	JAR-0088/2022-II			13/10/2022	, (S)
DESARROLLO SIGNA DESARROLLO S	5	JAR-0100/2022-II			13/10/2022	
DELETADO DELETA	6	RAA-0166/2022-II			13/10/2022	
De RAA-0103/2022-II WILFRIDO LAZARO MEDINA 13/10/2022 10 RAA-0103/2022-II WILFRIDO LAZARO MEDINA 13/10/2022 11 RAR-0063/2022-II WILFRIDO LAZARO MEDINA 13/10/2022 12 RAA-0118/2022-II CARMEN LUCÍA ALDAMA HEREDIA 13/10/2022 13/10/2022 14 RAA-0118/2022-II RENNANDO MENDOZA LÓPEZ 15 RAA-0118/2022-II BAA-0157/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 16 RAA-0157/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 17 RAA-0157/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 18 RAA-0157/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 19 RAA-0157/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 19 RAA-0157/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 11 RAA-0157/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 11 RAA-0157/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 12 RAA-0157/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 13/10/2022 14 RAA-0157/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 15 JAR-0035/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 15 JAR-0035/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 16 RAA-0157/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 17 JAVIER RICOMENO ANTONIO 18 RAA-0157/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 18 RAA-0157/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 19 JAR-0035/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO 19 JAR-0035/2022-II JAVIER RICOMENO ANTONIO RICOMENDA ANTONIO RICO	7	JA-1919/2017-II	JAIME GONZÁLEZ MÉNDEZ		13/10/2022	Apscrito de Rodolfo Ureña Contreras se le hace del conocimiento que por encontrarse los autos originales en el archivo del Tribunal, con fecha doce de octubre de 2022, se giró atento Aficio al jefe del Departamento de Archivo, para efectos de la búsqueda, localización y entrega a esta Sala del expediente en que gestiona, en el entendido de que tan luego se tengan a la vista físicamente dichos autos, se acordará en cuanto al fondo de su solicitud NOTIFÍQUESE POR LISTA
13/10/2022 respecto del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 respecto del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 respecto del presente recurso de reconsideración NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 respecto del presente recurso de reconsideración NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 respecto del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 respecto del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 respecto del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 respecto del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 se apelación recurso del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 se apelación recurso del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 se apelación recurso del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 se apelación recurso del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 se apelación recurso del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 se apelación recurso del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 se apelación recurso del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 se apelación recurso del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 se apelación recurso del presente recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA 13/10/2022 se apelación recurso del presente recurso del prese	8	JAR-0039/2022-II	FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL	Ž.	13/30/2022	
jefe del Departamento de Archivo, a fin de que proceda a la búsqueda, localiz entrega en esta Sala, en el entendido de que tan luego se traigan los autos a la vis Juzgadora, se acordará en cuanto al fondo de la solicitud que plantea NOTIFÍQUESE POR LISTA 15 JAR-0035/2022-II TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTRO DE MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN 13/10/2022 ADMINISTRACIÓN	9	RAA-0103/2022-II		W VA CO	13/10/2022	
jefe del Departamento de Archivo, a fin de que proceda a la búsqueda, localiz entrega en esta Sala, en el entendido de que tan luego se traigan los autos a la vis Juzgadora, se acordará en cuanto al fondo de la solicitud que plantea NOTIFÍQUESE POR LISTA 15 JAR-0035/2022-II TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTRO DE MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN 13/10/2022 ADMINISTRACIÓN	10	JAR-0063/2022-II	CARMEN LUCÍA ALDAMA HEREDIA	SONUE	13/10/2022	
jefe del Departamento de Archivo, a fin de que proceda a la búsqueda, localiz entrega en esta Sala, en el entendido de que tan luego se traigan los autos a la vis Juzgadora, se acordará en cuanto al fondo de la solicitud que plantea NOTIFÍQUESE POR LISTA 15 JAR-0035/2022-II TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTRO DE MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN 13/10/2022 ADMINISTRACIÓN	11	RAA-0118/2022-II	NORMA ELENA VARGAS RÍOS	WO MY	13/10/2022	
jefe del Departamento de Archivo, a fin de que proceda a la búsqueda, localiz entrega en esta Sala, en el entendido de que tan luego se traigan los autos a la vis Juzgadora, se acordará en cuanto al fondo de la solicitud que plantea NOTIFÍQUESE POR LISTA 15 JAR-0035/2022-II TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTRO DE MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN 13/10/2022 ADMINISTRACIÓN	12	RAA-0157/2022-II	FERNANDO MENDOZA LÓPEZ	RAMENT	13/10/2022	
jefe del Departamento de Archivo, a fin de que proceda a la búsqueda, localiz entrega en esta Sala, en el entendido de que tan luego se traigan los autos a la vis Juzgadora, se acordará en cuanto al fondo de la solicitud que plantea NOTIFÍQUESE POR LISTA A UDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZÁS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTAVO DE MICHOACÁN SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN 13/10/2022 ADMINISTRACIÓN 13/10/2022 A ESCRITO DE José Antonio Ferreyra Castro se hace de su conocimiento de encontrarse los autos originales en el archivo del Tribunal, con esta fecha se giró encontrarse los autos originales en el archivo, a fin de que proceda a la búsqueda, localiz entrega en esta Sala, en el entendido de que tan luego se traigan los autos a la vis Juzgadora, se acordará en cuanto al fondo de la solicitud que plantea NOTIFÍQUESE POR LISTA	13	RAA-0167/2022-II	JAVIER FILOMENO ANTONIO	W SALO	13/10/2022	
FINANZÁS Y ADMINISTRACIÓN DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE MICHOACÁN SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE FIN	14	RAA-0004/2022-II	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		13/10/2022	encontrarse los autos originales en el archivo del Tribunal, con esta fecha se giro oficio al jefe del Departamento de Archivo, a fin de que proceda a la búsqueda, localización y entrega en esta Sala, en el entendido de que tan luego se traigan los autos a la vista de la Juzgadora, se acordará en cuanto al fondo de la solicitud que plantea
13/10/2022 A ESCRITO DE José Antonio Ferreyra Castro se hace de su conocimiento con encontrarse los autos originales en el archivo del Tribunal, con esta fecha se giró encontrarse los autos originales en el archivo, a fin de que proceda a la búsqueda, localiz entrega en esta Sala, en el entendido de que tan luego se traigan los autos a la vis Juzgadora, se acordará en cuanto al fondo de la solicitud que plantea NOTIFICILISE POR LISTA	15		FINANZÁS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTATO DE MICHOACÁN	SECRETARIO DE FINANZAS Y	13/10/2022	
No ling dest in testing	16	RAA-0108/2022-II	MARICELA HERRERA RODRÍGUEZ		13/10/2022	A ESCRITO DE José Antonio Ferreyra Castro se hace de su conocimiento que por encontrarse los autos originales en el archivo del Tribunal, con esta fecha se giró oficio al jefe del Departamento de Archivo, a fin de que proceda a la búsqueda, localización y entrega en esta Sala, en el entendido de que tan luego se traigan los autos a la vista de la Juzgadora, se acordará en cuanto al fondo de la solicitud que plantea NOTIFÍQUESE POR LISTA

The state of the s

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	RAA-0147/2022-II	Peticionario SECRETARIO DE AGRICULTURA Y		Acuerdo 14/10/2022	INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD. SE TIENEN por expuestas las manifestaciones
		DESARROLLO RURAL			que vierte el apoderado jurídico de la autoridad demandada, para ser tomadas en consideración en su oportunidad se señalan las once horas del veinticuatio de octubre de
					dos mil veintidós, para que tenga verificativo la audiencia incidental de degatos, momento en que las partes los podrán formular por escrito.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0080/2022-II	THE MATES CONTENTS, S.A. DE C.V.		14/10/2022	POR RECIBIDO el oficio la Coordinadora de Amparos del tribunal, remite las constancias
					originales del recurso de apelación en que se actúa, el testimono certificado del expediente del juicio en línea número y el cuaderno con constancias originales alusivas a la demanda
					de amparo directo administrativo número se advierte que por resolución de fecha los Magistrados integrantes del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de
					Trabajo del Décimo Primer Circuito, determinaron sobres er en el amparo esta Juzgadora se impone de su contenido se declara que el acuerdo de fecha por el que se desechó por
					notoria improcedencia el recurso de apelación intentado, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar devuélvanse los autos de dicicio a su lugar de origen y archívese el
					expediente como asunto concluido háganse la sanotaciones
					NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE POR RECIBIDO el oficio la Coordinadora de Amparos del Tribunal, hace llegar a esta Sala
3	RAA-0076/2022-II	SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN		14/10/2022	los autos originales del expediente de apelación en que se actúa los del juicio
					administrativo tradicional número y en cuaderno con las constancias originales alusivas al juicio de amparo directo administrativo número del índice del Tercer Tribunal Colegiado en
					Materias Administrativa y de Tratejo del Décimo Primer Circuito se advierte que por acuerdo de fecha el Magistrato Presidente determinó desechar de plano la demanda
					promovida por la Síndica del primicipio de Tuxpan, Michoacán, decisión judicial que causó estado por auto de fecha en estas condiciones, se declara que la sentencia dictada por este
					órgano de Alzada, ha causado ejecutoria devuélvanse los autos originales del juicio administrativo al juzgado de origen, junto con la copia certificada del fallo firme con sus
					constancias de notificación, para los efectos legales subsecuentes al no existir trámite por realizar, se ordena parchivo del expediente como asunto concluido háganse las
					anotaciones y cúmplese
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0115/2022-II	MARTÍN ACOSTA ROSALES		14/10/2022	al no existir mite pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido devuélsase al juzgado de su procedencia el dispositivo de
					almacenamento (CD-R-) y remítase copia certifiada de la ejecutoria dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación, para que el juez Tercero
					Administrativo proceda a cumplimentar bajo los lineamientos que le fueron trazados.
					NOTIFQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0122/2022-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		14/10/2022	no existir trámite pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como sunto concluido devuélvase al juzgado el original del expediente del juicio administrativo
				47	phúmero JA-0252/2022-1 con copia de la ejecutoria dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación, para los efectos a que haya lugar
				24	NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0111/2022-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		14/10/2022	al no existir trámite pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como
		DEL ESTADO DE MICHOACÁN		4/C	asunto concluido devuélvase al juzgado el testimonio certiicado del juicio administrativo número con copia de la ejecutoria dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias
			, V		de notificación, para los efectos a que haya lugar
_			5		NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE al no contar esta Juzgadora con los autos originales del recurso de apelación en que se
7	RAA-0092/2022-II	AYUNTAMIENTO DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN Y OTRO	The	14/10/2022	actúa, se agrega al cuaderno de antecedentes el escrito que presenta Alberto Gabriel Gutiérrez García en el entendido de que tan luego vuelvan los autos del Tribunal Colegiado
			Silv		en turno, se acordará en cuanto a la solicitud que plantea, a fin de constatar el carácter con el que pretende gestionar
			70		NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0093/2022-II	AYUNTAMIENTO DE ALVARO	N. S.	14/10/2022	A SUS AUTOS el oficio la Coordinadora de Amparos del Tribunal, remite los autos
		OBREGÓN, MICHOACÁN Y OTRO	, ()	11, 10, 2022	originales del recurso de apelación en que se actúa, los relativos al juicio administrativo número y el cuaderno con constancias originales alusivas al juicio de amparo directo
					administrativo número se desprende que el Magistrado Presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, en auto de
			, and the second		fecha determinó desechar por notoria improcedencia la demanda planteada por el Director de Seguridad Pública del Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, decisión judicial
			ME		que causó estado en acuerdo de fecha en esas condiciones, se declara que la sentencia definitiva dictada por este órgano de alzada, que confirmó la diversa recurrida, ha causado
			24		ejecutoria, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar vuelvan los autos del juicio administrativo al juzgado de su procedencia, junto con la copia certificada del
			A.		fallo de esta segunda instancia con sus respectivas constancias de notificación, para los efectos a que haya lugar en diverso aspecto a escrito de Alberto Gabriel Gutiérrez García,
			Z.		se le dice que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, y que se ostentó apoderado jurídico del Ayuntamiento de Álvaro Obregón, Michoacán, autoridad que no es parte dentro
		, V	2		del presente controvertido al no existir trámite por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros
		,.8			correspondientes Cúmplase
		308	LANSONIANE MEDERALE MEDERALINO SIN VAL.		NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JAR-0076/2022-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE		14/10/2022	SE PONEN los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente
		MICHOACÁN			NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	RAA-0162/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE		14/10/2022	SE TIENEN por expuesas las manifestaciones que vierte el apoderado jurídico de la parte
	,	ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.			actora, las cuales serán tomadas en consideración en su oportunidad dado que del precitado escrito no se advierte que haya señalado domicilio para recibir notificaciones, las
		4			subsecuentes, aún las de carácter personal, le corren por medio de lista autorizada
<u> </u>		·Ś.			NOTIFÍQUESE POR LISTA A SUS AUTOS el oficio la Coordinadora de Amparos remite el diverso, el Segundo
11	RAA-0157/2021-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTAGO DE MICHOACÁN		14/10/2022	A SUS AUTOS el oficio la Coordinadora de Amparos remite el diverso el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, tuvo por porticipio el diverso del subservario Copanyal de Augustos de la Suprema Costa de Costa de Companya Costa de Companya Costa de Companya de Costa
		DELESTABIO DE MICHOACAN			por recibido el diverso. del subsecretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación comunicó que contra el auto de fecha por el que se desechó el
		, N			recurso de revisión interpuesto por la autoridad demandada, no procede medio de impugnación alguno esta Juzgadora queda enterada de su contenido infórmese lo
		%C,			anterior al Juez Primero Administrativo y archívese el expediente como asunto concluido
		D			NOTIFÍQUESE POR LISTA SE ADMITE en trámite el recurso de apelación, con la copia simple del escrito que contiene
12	RAA-0169/2022-II	EUGENIO ARREOLA GUILLEN		14/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de apelación con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las autoridades demandadas, para que comparezcan
	, N				dentro del plazo de tres días hábiles, siguientes a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo y manifiesten lo que a su interés convenga, bajo
	⁴ C/ ₆				apercibimiento
	JAR-007 (2022-II				PERSONALMENTE Y POR OFICIO SE DECLARA que la centencia dictada con fecha, por la que se confirmó el acuerdo.
13	JAR-007 1/2022-II	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA		14/10/2022	SE DECLARA que la sentencia dictada con fecha por la que se confirmó el acuerdo recurrido, ha causado ejecutoria infórmese lo anterior al Juez Tercero Administrativo y archives el parentiero espera curva concluido. Ne acuer las capacitaciones.
	3	AUTORIDAD			archívese el expediente como asunto concluido háganse las anotaciones
	~			<u> </u>	NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de octubre de 2022.

				5.
14	RAA-0125/2022-II	CATALINA CAMORLINGA RUBIO Y OTROS	14/10/2022	Con el oficio que remite la Coordinadora de Amparos del Tribunal, fórmese cuadono de antecedentes y como lo solicita, remítanse los autos originales del expediente de los recursos de apelación en que se actua, así como del juicio administrativo
				NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

May My Osh May Osh May

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
	·	Peticionario		Acuerdo	
1	JAR-0092/2022-II	PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/10/2022	SE PONEN los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0096/2022-II	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/10/2022	POR EXPUESTAS las manifestaciones que vierte el abogado autorizado de la parte actora serán tomadas en consideración en su oportunidad se dedara precluido el derecho de las autoridades codemandadas para hacer sus respectivas mánifestaciones NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JAR-0098/2022-II	PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/10/2022	SE TIENEN por expuestas las manifestaciones de vierte el abogado autorizado en términos amplios de la parte actora se declara préduido el derecho procesal de las autoridades municipales de Lázaro Cárdenas, Michoacto NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	RAA-0168/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN Y OTROS		17/10/2022	SE ADMITE a trámite el recurso de apelación con la copia simple del oficio que contiene la impugnación, córrase trassido a la parte actora, a la autoridad codemandada y al tercero interesado, para el efecto de que comparezcan a manifestar lo que a su interés convenga en el plazo de tres dias biblies, así como a señalar domicilio para recibir notificaciones bajo apercibirmiento se tudo a la autoridad apelante por señalando domicilio PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0088/2022-II	SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN		17/10/2022	PRIMERO. Se goca el auto de dos de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-1894/2019-III, conforme alps razonamientos expuestos en el considerando séptimo de este fallo y para los efectos deloctavo apartado considerativo. SEGUNDO. Gírese oficio al Juez Administrativo de origen, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.
6	RAA-0136/2022-II	COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN Y OTRAS.		17/10/2022 17/10/	Mon esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver en forma conjunta los presentes recursos de apelación - SEGUNDO. Resultaron infundado en una parte, fundados pero insuficientes, en otra, e inoperantes en otra más, los concepto de agravio hecho valer por las autoridades recurrentes demandadas en el juicio de origen, en términos de lo analizado en el considerando séptimo de esta resolución, por tanto, SE CONFIRMA la sentencia recurrida, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0325/2022-1, atento a las consideraciones vertidas en el considerando séptimo del presente fallo TERCERO. Con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos respectivos al Juzgado de su procedencia; y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido CUARTO. Notifiquese"
7	RAA-0139/2022-II	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	MENTE MCORMATIVO SIN	17/10/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver en forma conjunta los presentes recursos de apelación." SEGUNDO. Resultaron infundado en una parte, fundados pero insuficientes, en otra, e inoperantes en otra más, los concepto de agravio hecho valer por las autoridades recurrentes demandadas en el juicio de origen, en términos de lo analizado en el considerando séptimo de esta resolución, por tanto, SE CONFIRMA la sentencia recurrida, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0325/2022-l, atento a las consideraciones vertidas en el considerando séptimo del presente fallo TERCEN. Con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos respectivos al Juzgado de su procedencia; y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido CUARTO. Notifiquese"
8	RAA-0141/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	ON TER WEST WEST WORMATIVO SIMPACO	17/10/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios expresados por la parte recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se REVOCA la sentencia definitiva de treinta de junio de dos mil veintidós, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0069/202-l, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo TERCERO. En reasunción de jurisdicción, no se actualizó la causal de improcedencia hecha valer por la autoridad demandada, conforme a lo señalado en el considerando séptimo, apartado 7.1., de esta sentencia CUARTO. Se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por la actora, ante la autoridad demandada; conforme a las consideraciones vertidas en considerando séptimo apartado 7.3., de este fallo QUINTO. Resultó improcedente la acción intentada sobre las prestaciones de fondo reclamadas en la petición de la cual derivó la negativa ficta, atento a los argumentos vertidos en el considerando séptimo apartado 7.5 de la presente sentencia SEXTO. Notifiquese"
9	JAR-0084/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ROMAL		17/10/2022	SE TIENE por recibido el oficio el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo remite un legajo en copia certificada de las constancias que esta juzgadora solicitó respecto del juicio administrativo número a fin de mejor proveer se glosan al expediente para que obren como corresponda NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	RAA-0144/2022-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		17/10/2022	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de apelación bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Se confirma la sentencia definitiva de dieciocho de agosto de dos mil veintidos, dictada por el Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-0203/2022-III. SEGUNDO. En su oportunidad, devuélvanse los autos al juez de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. Notifiquese por oficio a la autoridad recurrente; por lista a la parte actora y a las demás codemandadas; y, cúmplase.

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0077/2022-II	CORPORATIVO ANLUDI, S.A. DE C.V.		18/10/2022	la suscrita Magsitrada queda enterada del cumplimiento a la ejecutoria dada por el Juzgado Segundo Administrativo.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0103/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		18/10/2022	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración. se admiten las probas, córrase traslado a la parte actora, a la autoridades vinculadas a la ejecución de semierica, para que dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifiesten lo que acua interés convenga, bajo apercibimiento. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0159/2022-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		18/10/2022	Visto el estado de autos se acuerda que las apelaciones RAA-0159/2022-II y RAA- 0161/2022-II se decidan en una misma sentencia, formese un cuaderno con ambas apelaciones NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0069/2022-II	MA. DE JESÚS RUIZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	18/10/2022	la suscrita Magistrada queda enterada del conenido del cumplimiento a la ejecutoria que remite la secretaria del Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal se glosa al expediente y se archivan los autos como asunto coronido, previas las anotaciones se hagan en los registros correspondientes NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLAS
5	JAR-0086/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		18/10/2022	el Secretario del Juzgado Primeto Administrativo remite las constancias solicitadas por auto de fecha en esas condiciones SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración se admiten las pruebas con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte actora, autoridades vinculadas y superior jerárquico de éstas, para que comparezcan a glectuar las manifestaciones que consideren convenientes en el plazo de tres días, bajo apercibimiento dado que el recurrente no señala domicilio para recibir notificaciones en el presente instancia, por unica ocasión, se ordena notificar en el domicilio que tiene señalado en los autos del juicio principal, en el entendido de que las subsecuentes notificaciones le correrán por lista autorizada mientras no haga el señalamiento respectivo PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0101/2022-II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN		18/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte actora y a la autoridad vinculada a la ejecución de sentencia, para que dentro del plazo de tres días hábiles, siguientes a la notificación de este acuerdo, manifiesten lo que a su interés convenga, bajo apercipimiento PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0140/2022-II	JOSÉ FRANCISCO PADILLA HERNÁNDEZ		18/10/2022 X	RIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia /Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el recurso de apelación RAA-0140/2022-II, interpuesto por el actor José Francisco Padilla Hernández. SEGUNDO. Se confirma la sentencia definitiva del veintiuno de junio de dos mil veintidós, dictada por el Juez Primero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, dentro del juicio administrativo JA-1081/2020-I. TERCERO. En su oportunidad, devuélvanse los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes.
8	JAR-0076/2022-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	TEP MEPAMENTE MEDRINATIVO SIMVALOR	18/10/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Resultó fundado el primer agravio expresado por la recurrente; en consecuencia, se revoca el auto de cuatro de julio de dos mil veintidós, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0411/2020-1, conforme a los razonamientos expuestos en el apartado considerativo SEGUNDO. Se ordena dejar insubsistente el acuerdo de cuatro de julio de dos mil veintidós, en la parte donde se impone la multa administrativa y girar atento oficio a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que le informe de la cancelación de la multa impuesta y de las gestiones tendientes al cobro de la misma TERCERO. Girese oficio al Juez Administrativo de origen, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes Notifiquese"
9	RAA-0150/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN	TER WERSHWENTEN	18/10/2022	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de apelación bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Se confirma la sentencia recurrida de catorce de julio de dos mil veintidos, dictada por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-1506/2021-l, conforme a lo expuesto en el considerando séptimo de esta ejecutoria. SEGUNDO. Gírese oficio al Juez Administrativo de origen, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes. Notifiquese por lista a la parte actora y mediante oficio a la autoridad demandada. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	RAA-0128/2022-II	SCALA, SUPERVISIÓN, CONSULTORÍA. A ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE CAR		18/10/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva en cuyos puntos resolutivos se establecio: PRIMERO. Se confirma la sentencia definitiva de treinta de junio de dos mil veintidós, dictada por el Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-1654/2021-III. SEGUNDO. En su oportunidad, devuélvanse los autos al juzgado de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. TERCERO. Notifiquese personalmente a la parte actora y recurrente, por lista a la codemandada Director de Caminos y Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán[1], por oficio a las diversas autoridades demandadas, así como al Juez Tercero Administrativo, y cúmplase. Así lo resolvió y firma la Doctora en Derecho Lizett Puebla Solórzano, Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, quien actúa con la asistencia de la licenciada Verónica Araceli Camorlinga Hernández, Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe. Lic.Vach* [1] En cumplimiento a lo ordenado en auto del trece de septiembre de dos mil veintidós (fojas 82 y 83)
		AYUNTAMENTO DE SALVADOR		18/10/2022	Como lo solicita la Coordinadora de Amparos, remítanse los autos orignales de los

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de octubre de 2022.

					رُنُ
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0162/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.		20/10/2022	SE REQUIERE a quien se ostenta Director de Seguridad Pública del Municiptio de Zinapécuaro, Michoacán, para que dentro del plazo de tres días hábiles, concado a partir del siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación de este acuerdo, exhiba la siguiente documentación se le apercibe NOTIFÍQUESE POR OFICIO
2	JAR-0105/2022-II	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN		20/10/2022	PREVIO a proveer en cuanto al fondo del recurso de reconsideración que presenta quien se ostenta representante legal de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, se requiere al Juez Primero Administrativo, a fin de que a la Grevedad posible, remita la siguiente documentación e información
3	JA-1919/2017-II	JAIME GONZÁLEZ MÉNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/10/2022	NOTIFIQUESE POR LISTA SE TIENEN por recibidos los autos del Departamento de Archivo se provee en relación a la promoción de Rodifo Ureña Contreras, con el carácte que tiene debidamente reconocido en autos se le dice que se esté a lo acordado en proveído de veintidós de mayo de dos mil diecinueve, por el que se declaró cumplida la sentencia y se ordenó el archivo del expediente vuelvan los autos a su lugar de origina NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0039/2022-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS		20/10/2022	la suscrita Magistrada queda enterada de los actos emitidos por el Juez Primero Administrativo, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia ejecutoriada dictada en el presente recurso de reconsideración se agrega el oficio del Secretario de dicho órgano jurisdiccional NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMENASE
5	RAA-0076/2022-II	SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN		20/10/2022	A ESCRITO de Martín Santar d'éllez, con el carácter reconocido en autos se le hace de su conocimiento que se esté de acordado en proveido de catorce de octubre de este año, en el que ya se había acordado en cuanto al fondo de su solicitud, en el entendido de que los autos originales y el testimonio de la ejecutoria fueron entregados al Juzgado el dieciocho de los actuales NOTIFÍQUESE POR JETA
6	RAA-0170/2022-II			20/10/2022	SE ADMITE en tramite el recurso de apelación con la copia simple del escrito que contiene la impugnación córrase traslado a la parte demandada, para que comparezca a manifestar lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles y a señalar domicilio para recibir notificacione en esta Alzada, bajo apercibirmiento se tiene al ocursante por señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados NOTUPO UESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0171/2022-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		20/10/2022	SEADMITE en trámite el recurso de apelación con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las partes codemandada, para que comparezca a manifestar lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta Alzada, bajo apercibimiento se tiene al ocursante por señalando domicilio para recibir notificaciones. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0108/2022-II	MARICELA HERRERA RODRÍGUEZ	''	20/30/2022	se tiene al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, con el carácter reconocido en autos, por señalando nuevo domicílio para recibir notificaciones, lo que hace con revocación del señalado con antelación NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	RAA-0004/2022-II	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	SW 14(0)	20/10/2022	se tiene al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, con el carácter reconocido en autos, por señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones, lo que hace con revocación del señalado con antelación NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JAR-0035/2022-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZÁS V ADMINISTRACIÓN	20/10/2022	se hace del conocimiento del titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que no tiene ningún carácter reconocido en autos NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	RAA-0121/2022-II	ARTURO IZQUIERDO ROJAS Y OTROS	AUDITORIA SUPENIOR DE MINANZÁSY ADMINISTRACIÓN AUDITORIA SUPENIOR DE FINANZÁSY ADMINISTRACIÓN AUDITORIA SUPENIOR DE MINANZÁSY AUDITORIA SUPE	20/10/2022	al no existir trámite pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido devuélvase al juzgado el expedinte del juicio administrativo número con copia de la ejecutoria dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación, para los efectos a que haya lugar NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	RAA-0113/2022-II	SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	CTE WER	20/10/2022	al no existir trámite pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido devuélvase al juzgado el expediente del juicio administrativo número con copia de la ejecutoria dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación, para los efectos a que haya lugar NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	RAA-0075/2022-II	GUADALUPE MEJÍA MORA		20/10/2022	al no existir trámite pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido devuélvase al juzgado el expediente del juicio administrativo número con copia de la ejecutoria dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación, para los efectos a que haya lugar
14	JAR-0074/2022-II	SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN		20/10/2022	NOTIFIQUESE POR LISTA SE DECLARA que la sentencia dictada por este órgano de Alzada con fecha HA CAUSADO EJECUTORIA, por tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar infórmese esta determinación al Juez Administrativo de origen y archívese el expediente como asunto concluido
15	JAR-0073/2022-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ÉM MICHOACÁN		20/10/2022	NOTIFÍQUESE POR LISTA SE DECLARA que la sentencia dictada por este órgano de Alzada con fecha HA CAUSADO EJECUTORIA, por tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar infórmese esta determinación al Juez Administrativo de origen y archívese el expediente como asunto concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JAR-0085/2022-II	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO MOVILIDAD		20/10/2022	SE DECLARA que el acuerdo de fecha por el que se desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración planteado, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar infórmese esta determinación al Magistrado Presidente del Tribunal por conducto de la Secretaría General de Acuerdos y archívese el expediente como asunto concluido háganse las anotaciones NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JAR-0104/2022-IL	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO		20/10/2022	SE DESECHA por notoria improcedencia el recurso de reconsideración intentado NOTIFÍQUESE POR OFICIO
18	RAA-0008/2022-II	SEGURIDAD PRIVADA PERALTA DE MICHOACÁN, S.C.		20/10/2022	Como lo solicita la Coordinadora de Amparos, remitase el expediente del recurso de apelación en que se actúa, para la tramitación de la demanda de amparo directo que presenta la moral accionante; asimismo, hágasele del conocimiento que esta Sala no conserva el expediente de queja que solicita NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de octubre de 2022

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

WORWACION PROPORCIO.

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
		Peticionario		Acuerdo	
1	RAA-0150/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN		21/10/2022	se tiene al abogado autorizado de la parte actora por señalando domicilió para recibir notificaciones respecto del presente recurso de apelación NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0087/2022-II	SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN		21/10/2022	SE DECLARA precluido el derecho de la parte actora y autoridade codemandadas para hacer manifestaciones en el presente recurso de reconsideración dado que las mismas fueron omisas en señalar domicilio para recibir notificaciones, las subsecuentes les corren por medio de lista autorizada se ponen los autos en estado de resolución, para dictar la sentencia correspondiente NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JAR-0084/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		21/10/2022	SE PONEN los autos a la vista de la suscrita Magistrada para dictar la sentencia a que haya lugar NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	RAA-0169/2022-II	EUGENIO ARREOLA GUILLEN		21/10/2022	se tiene al a la parte actora por señalando domedio para recibir notificaciones respecto del presente recurso de apelación NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JAR-0096/2022-II	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/10/2022	SE PONEN los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia a que haya lugar NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JAR-0075/2022-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		21/10/2022	SE DECLARA que la sentencia dictada por este órgano de Alzada con fecha HA CAUSADO EJECUTORIA, por tanto Queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar infórmese esta determinación al Juez Administrativo de origen y archívese el expediente como asunto concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	RAA-0132/2022-II	SALVADOR PÉREZ LANDÍN		21/10/2022	Con esta fecto e dicta sentencia en los autos del presente recurso de apelación bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Se modifica la sentencia recurrida de veintiuno de junio de dos mil ventidos, dictada por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio adomistrativo JA-1669/2021-l, conforme a lo expuesto en el considerando noveno de este fallo. SEGUNDO. En su oportunidad, devuélvanse los autos a su lugar de origen con el testinonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. TERCERO. Notifiquese personalmente al apelante y mediante oficio a las autoridades demandadas en efficio administrativo de origen y CÚMPLASE.
8	JAR-0072/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		21/10/2022	OTIFÍQUESE POR LISTA Como lo solicita la Coordinadora de Amparos del Tribunal, fórmese cuaderno de antecedentes y remitasele los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, para la tramitación de la demanda de amparo directo que promueve la autoridad recurrente NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	RAA-0137/2022-II	COMERSPRO DEL PACÍFICO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	FR MEDAMENTE MEDRINATIVO SIN VALORA.	2 7/10/2022	Con esta fecha se dictó sentencia en cuyos resolutivos se estableció: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación. SEGUNDO. Se revoca la sentencia definitiva de veintidós de junio de dos mil veintidós dictada por la Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo en línea JA-0022/2021-U de su estadística, en los términos precisados en los considerandos séptimo y octavo de este fallo. TERCERO. En su oportunidad, devuélvanse las copias certificadas del juicio administrativo en línea a su lugar de origen con el testimonio de la presente ejecutoria, a fin de que proceda a cumplimentarla en la forma y términos precisados en considerando noveno. CUARTO. Notifíquese personalmente a la persona moral recurrente; por lista al tercero interesado Comisariado Ejidal de Jucutacato y su anexo La Cañada(38), y mediante oficio a la autoridad demandada en el juicio de origen, así como a la Jueza natural y cúmplase. Así lo resolvió y firma la Doctora en Derecho Lizett Puebla Solórzano, Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, quien actúa con la asistencia de la licenciada Verónica Araceli Camorlinga Hernández, Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe.
10	RAA-0151/2022-II	SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	R WERS	21/10/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en el incidente de falta de personalidad, promovido por la parte actora se dejan los autos a la vista de esta Juzgadora, para dictar la interlocutoria a que haya lugar
			<i>¥</i>		NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	DAA 0100/2022 II	Peticionario		Acuerdo	SE DECLARA precluido el derecho a las autoridades codemandadas para hacer sus
1	RAA-0160/2022-II	AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN		24/10/2022	respectivas manifestaciones dado que las partes a que se contrae este proveido también fueron omisas en señalar domicilio para recibir notificaciones, las subsecuentes, les corren por medio de lista autorizada NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	RAA-0455/2021-II	JUAN FELIPE LÓPEZ BUCIO		24/10/2022	A SUS AUTOS el oficio la Coordinadora de Amparos del Tribuna hace llegar a esta Sala los autos originales del recurso de apelación en que se actúa Los del juicio administrativo número y el cuaderno con constancias originales del amparo directo administrativo de cuyo contenido se observa que mediante resolución de fecha los Magistrados integrantes del órgano de control constitucional determinaron negar a la parte quejosa el amparo y protección de la justicia federal se declara que la sentencia dictada por esta Alzada, causa ejecutoria y queda firme devuélvanse los autos del júnio al juzgado se su procedencia y adjúntese la copia certificada de la dictada por este órgano jurisdiccional con sus respectivas constancias de notificación para los efectos legales a que haya lugar al no existir trámite pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido háganse las anotaciones
3	RAA-0169/2022-II	EUGENIO ARREOLA GUILLEN		24/10/2022	PREVIO a acordar en cuanto al fonde del escrito que presentan las autoridades codemandadas, se requiere a quien senstenta Director de Seguridad Pública de Salvador Escalante, Michoacán, para que en Oplazo de tres días hábiles, contado a partir del siguiente de aquél en que le surta Sis efectos la notificación de este acuerdo, exhiba la siguiente documentación se le approcibe NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JAR-0004/2022-II	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURALY AGROALIMENTARIO	24/10/2022	POR RECIBIDO el oficio del rede del Departamento de Medios de Impugnación, con el cual, hace llegar los autos originales del recurso de reconsideración en que se actúa y las constancias originales del amparo indirecto número del índice del Juzgado Segundo de Distrito se advierte que por auto de fecha el Juzgador Federal determinó desechar la demanda de amparo presentada por la autoridad demandada, decisión judicial que causó estado por auto de Techa en consecuencia, se declara que la sentencia dictada por esta Sala con fecha por la que confirmó en sus términos el acuerdo recurrido, HA CAUSADO EJECUTORIA promese lo anterior al juez Primero Administrativo, para los efectos a que haya lugar do que esta Juzgadora se reservó proveer acerca de los escritos de Oscar Ceballos Heñandez y Jorge Rafael Ledesma Castillo al primero de ellos, se le reconoce el carácter de repersentente legal de la persona moral actora, conforme al instrumento notarial, se le tiene autorizando para imponerse de los autos a se le dice que no ha lugar a tenede por señalando correo electrónico para recibir notificaciones, dado que el recurso se trampo por la vía tradicional y en relación al segundo de los escritos, se hace del conocimiento del ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, pues corpo se vio, únicamente tiene carácter reconocido para imponerse de los autos al no ocur forma de la conforma de la conocimiento del ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, pues corpo se vio, únicamente tiene carácter reconocido para imponerse de los autos al no ocur forma de la conforma de la conocimiento del ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, pues corpo se vio, únicamente tiene carácter reconocido para imponerse de los autos al no ocur forma de la conocimiento del ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, pues corpo se vio, únicamente tiene carácter reconocido para imponerse de los autos al no ocur forma de la con
5	JAR-0091/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	8°	24/10/2022 *********************************	POR RECIBIDO el oficio el Secretario del Juzgado Primero Administrativo, en atención a lo solicitado por esta Sala en proveido de fecha remite copia certificada de las constancias consistentes en se reconoce al C el carácter de apoderados jurídicos del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado SE ADMITE en trámite el recurso de apelación con la copia simple del oficio que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte actora y a las autoridades codemandadas para que comparezcan a efectuar las manifestaciones que consideren convenientes en el plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0124/2022-II	AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, Y OTRA AUTORIDAD	1.WS 0,	24/10/2022	la suscrita Magistrada queda enterada que el Magistrado Presidente determinó otorgar a los quejosos la suspensión de los actos reclamados NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	RAA-0004/2022-II	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	FORMAT.	24/10/2022	A escrito de María de Lourdes Espinosa Mosqueda se le dice que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, en virtud de que la facultad de autorizar a diversos profesionistas está reservada para las partes en juicio NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	RAA-0173/2022-II		PHERAMENTE MEDRINATIVO SINVAL	24/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de apelación con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte actora, a efecto de que comparezca dentro del plazo de tres días hábiles a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento se autoriza la devolución de los documentos que solicita se tiene a la apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JAR-0087/2022-II	SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	A AL.	24/10/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son los siguientes; PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Se revoca el auto de doce de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0695/2019-l, conforme a los razonamientos expuestos en los considerandos séptimo y octavo de este fallo y para los efectos del noveno apartado considerativo. TERCERO. Girese oficio al Juez Administrativo de origen, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia e infórmese lo conducente, a fin de que proceda a cumplimentar la ejecutoria en la forma y términos precisados en considerando noveno. CUARTO. Notifiquese por oficio a la parte recurrente, y por lista a la parte actora y autoridad vinculada. Así lo resolvió y firma la Doctora en Derecho Lizett Puebla Solórzano, Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, quien actúa con la asistencia de la licenciada Verónica Araceli Camorlinga Hernández, Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe.
10	RAA-0114/2022-II	ROSA MARÍA MORA MALDONADO		24/10/2022	Como lo solicita la Coordinadora de Amparos, remítanse los autos del expediente del recurso de apelación en que se actúa y el disco compacto que contiene las actuaciones procesales del juicio en línea número para la tramitación de la demanda de amparo directo que presenta la parte actora infórmese esta determinación al juez Tercero Administrativo NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	RAA-0147/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		24/10/2022	Con esta fecha, se celebró la audiencia de alegatos dentro del incidente de previo y especial pronunciamiento de falta de personalida y de legitimación se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia que resulte procedente
	<u> </u>				NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERD O
1	JAR-0098/2022-II	Peticionario PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO	Acuerdo 25/10/2022	SE PONEN los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentence a que ha
	"	CÁRDENAS, MICHOACÁN	CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	,	SE PONEN los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia a que ha lugar NOTIFÍQUESE POR LISTA Con esta fecha se dicta contencia en los autos del recurso de reconsideración baio.
2	JAR-0096/2022-II	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	25/10/2022	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del recurso de reconsideración bajo siguientes resolutivos: PRIMERO. Se confirma el auto de veintiséis de septiembre de dos veintidós, dictado por la Jueza Administrativo de este Tribunal, dentro del ju administrativo en línea 0763/2022-U, conforme a la razonamientos expuestos er considerando octavo de este fallo. SEGUNDO. Gírescoficio al Juez Administrativo de origal que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efect legales conducentes. Notifíquese de manera electronica a las partes. Cúmplase. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JAR-0114/2022-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	25/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración se admiten las pruebas con el ofi electrónico que contiene la impugnación corrase traslado a la parte actora y autoridad demandadas, para que comparezcar en el plazo de tres días hábiles a efectuar manifestaciones que consideren convenientes en esta impugnación, bajo apercibimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0092/2022-II	PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	25/10/2022	PRIMERO. Se revoca el auto de decinueve de septiembre de dos mil veintidós, dictado por Jueza Administrativa con residencia en Uruapan, de este Tribunal, dentro del ju administrativo JA-0712/2021-U, conforme a los razonamientos expuestos la por considerativa de este fallo. SEGUNDO. Gírese oficio a la Jueza Administrativa de origen que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia, para conocimiento cumplimiento. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	RAA-0163/2022-II	POMPOSA CORTES PEREZ		25/10/2022	SE DECLARA precluido el derecho de las autoridades demandadas para hi manifestaciones en el presente recurso de apelación se ponen los autos a la vista d suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente NOTIEDUESE POR LISTA
			, ,		S4.
			LA SECRETARÍA DE	"4CAN	
		OPCOWADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARA	CTEP MERAMENTE MEORWATHO SIN VALORAL	MCAM	

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0151/2022-II	SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		26/10/2022	Con esta fecha se dicta sentencia interlocutoria en el incidente de preve y especial pronunciamiento de falta de personalidad bajo los siguientes resolutivos PRIMERO. Es procedente pero infundado el incidente de falta de personalidad planteado por (***) en cuanto apoderado jurídico de (****) atento a lo expuesto en el considerado de estudio de esta resolución interlocutoria. SEGUNDO. Se ordena continuar con el prantie del recurso de apelación interpuesto por la titular de la Unidad de Apoyo a Organos internos de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michocán, a quen se le reconoce la representación de dicha Secretaría, a través del escrito de seis de septiembre de dos mil veintidós, relativo al expediente RAA-0151/2022-Il de la estadiscica de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, conforme a lo expuesto en el último considerando de este fallo interlocutorio. Notifiquese

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

JOYONO PROPORTION OF THE PROPO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0061/2022-II	OSWALDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ		27/10/2022	POR RECIBIDO el oficio el jefe del Departamento de Medios de Impugnación remite las constancias originales relativas al juicio de amparo indirecto número promovido por la parte recurrente se advierte que por auto de fecha el juez Primero de destrito determinó sobreseer fuera de audiencia en el amparo, decisión judicial que causo estado por auto de fecha esta Juzgadora se impone de su contenido, se glosial las constancias correspondientes al expediente en que se actúa se ordena la degujación del testimonio certificado del recurso en que se actúa, dado que únicamente se conformó para efectos del informe justificado al inexistir trámite pendiente por realizar se ordena el archio del expediente como asunto concluido NOTIFÍOUESE POR LISTA
2	JAR-0107/2022-II	"GRUPO CANTABRIA", S.A. DE C.V, SOCIDEDAD FUSIONANTE DE LA EXTINTA "HERGO AMÉRICA", S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	27/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración con la copia del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la autoridades demacodadas, para que comparezca en el plazo de tres días hábiles a manifestar lo que a su depenho convenga, bajo apercibimiento se tiene a la recurrente por señalando domicilio para recibir notificaciones PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0133/2022-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		27/10/2022	al no existir trámite pendiente por realizar se ordena el archivo del expediente como asunto concluido devuélvanse los autos ordenales del expediente del juicio administrativo número al juzgado de su procedencia, junto con la copia certificada de la sentencia dictada por esta Alzada con sus respectivas contrancias de notificación NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JAR-0108/2022-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		27/10/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de apelación con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las parte actora y codemandadas, para que comparezca a manifestar lo que a su interes convenga en el plazo de tres días hábiles y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta Alzada, bajo apercibimiento se tiene al ocursante por señalando domicilio para recibir notificaciones. PERSONALMENTE Y POROFICIO
5	RAA-0115/2022-II	MARTÍN ACOSTA ROSALES		27/10/2022	la suscrita Magistada se impone del contenido del oficio del juzgado Tercero Administrativo, por el que informa los actos efectuados para dar cumplimiento a la sentencia ejecutoriada dictada por esta Alzada se glosa a sus autos y se ordena el archivo del expediente como asunto concluido. Háganse las anotaciones NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	RAA-0085/2022-II	AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES		27/10/2022 4/Sy	POR RECIPIO el oficio la Coordinadora de Amparos del Tribunal, remite los autos originales del recurso de apelación en que se actúa, los relativos al juicio administrativo tradiciónal número y el cuaderno con constancias originales relativas al juicio de amparo directo número se advierte, que por proveído de fecha la Magistrada Presidente del ófisión de contron constitucional determinó desechar la demanda de amparo promovida per el Ayuntamiento de Erongarícuaro, Michoacán, decisión judicial que causó estado por alto de fecha en tal tesitura, se declara que la sentencia dictada por este órgano de alzada con fecha ha causado ejecutoria devuélvanse los autos originales del juicio administrativo al juzgado de su procedencia, con la copia certificada de la resolución emitida en esta instancia con sus respectivas constancias de notificación al no existir trámite pendiente por realizar, se ordena el archivo del toca como asunto concluido glósese el cuaderno de amparo y antecedentes al expediente en que se actúa y cúmplase
7	RAA-0092/2022-II	AYUNTAMIENTO DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN Y OTRO	TE MEDRINATUO SIN VALOR M	27/10/2022	POR RECIBIDO el oficio la Coordinadora de Amparos del Tribunal, remite los autos originales del recurso de apelación en que se actúa, los del juicio administrativo tradicional y el cuaderno con constancias originales relativas a la demanda de amparo directo promovida por el director de Seguridad Pública de Álvaro Obregón, Michoacán se desprende que por auto de fecha el Magistrado Presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, determinó desechar de plano la demanda de grantías, decisión judicial que causó estado por proveído de fecha al no haber agotado el recurso de reclamación se declara que la sentencia de fecha que confirmó la recurrida ante esta instancia, HA CAUSADO EJECUTORIA devuévanse los autos del juicio a su lugar de procedencia junto con la copia certificada de la sentencia dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación a escrito de Alberto Gabriel Gutiérrez García se le dice que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que la autoridad que aduce representar no es parte en el recurso en que se actúa al no existir trámite pendiente por realizar, se ordena el archivo del toca como asunto concluido. Háganse las anotaciones en el libro de gobierno correspondiente y cúmplase
8	RAA-0350/2021-II	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	CTER MERAMENTE MERRINGTHOSM VAL	27/10/2022	A SUS AUTOS el oficio la Coordinadora de Amparos remite los autos originales del recurso de reconsideración en que se actúa, el testimonio certificado del expediente del juicio en línea número así como el cuaderno con constancias originales relativas al amparo directo administrativo número se advierte que por resolución de fecha los Magistrados Integrantes del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, determinaron negar el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa, respecto de los actos que atribuyó a esta autoridad señalada como responsable se declara que la sentencia dictada por este órgano de alzada con fecha ha causado ejecutoria, por tanto, queda firme para todos los efectos a que haya lugar devuélvanse los autos del juicio a su lugar de origen y remitase al Juzgador de instancia la copia certificada de la sentencia de Alzada con sus respectivas constancias de notificación, para los efectos a que haya lugar al inexistir trámite pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluído háganse las anotaciones correspondientes
9	JAR-0089/2022-II	TE DOCUM		27/10/2022	POR EXPUESTAS las manifestaciones que vierte la representante jurídica de la Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno se le tiene señalando profesionistas para imponerse de los autos y recibir notificaciones dado que dicha autoridad fue omisa en señalar domicilio para recibir notificaciones en esta instancia, las subsecuentes, le corren por medio de lista autorizada NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JAR-0090/2022-II	MIRELLA GUZMÁN ROSAS		27/10/2022	POR EXPUESTAS las manifestaciones que vierte la apoderada jurídica de la parte demanda serán tomadas en consideración en su oportunidad se tiene a la ocursante por señalando autorizados para recibir notificaciones dado que la compareciente omitió señalar domicilio para recibir notificaciones, las subsecuentes, le corren por medio de lista autorizada NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	RAA-0165/2022-II	AIME TEJEDA VEGA		27/10/2022	POR EXPUESTAS las manifestaciones vertidas por la representante jurídico de la autoridad demandada serán tomadas en consideración en su oportunidad se le tiene por señalando domicilio para recibir notificaciones NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JAR-0100/2022(1)	ANTONIO ADALBERTO ÁVALOS HURTADO		27/10/2022	SE TIENEN por expuestas las manifestacione que vierte la apoderada jurídica del codemandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo se declara precluido el derecho del resto de las autoridades codemandadas se tiene a la compareciente por señalando domicilio para recibir notificaciones y profesionistas autorizados
ш	8.				NOTIFIQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de octubre de 2022.

13	RAA-0129/2022-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		27/10/2022	al no existir trámite pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente co asunto concluido háganse las anotaciones correspondientes y devuélvanse los a originales del expediente del juicio administrativo con la copia certificada de la sente dictada por esta Alzada con sus respectivas constancias de notificación, para los efe
					legales a que haya lugar NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	RAA-0120/2021-II	GRUPO MAREÑO, S.P.R. DE R.L.		27/10/2022	devuélvanse el testimonio certificado del expediente del juicio administrativo al juzgac su procedencia junto con la copia certificada de la ejecutoria dictada por este órgan Alzada con sus respectivas constancias de notificación, para los efectos a que haya luga
15	JAR-0093/2022-II	MARÍA ARACELI ESTRADA POUMIAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/10/2022	NOTIFIQUESE POR LISTA SE DECLARA precluido el derecho de la autoridad demandada para hacer manifestac en el presente recurso de reconsideración dado que también fue omisa en se domicilo para recibir notificaciones, las subsecuentes de corren por lista autorizada ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada, pará dictar la sentencia que en der resulte procedente
16	RAA-0167/2022-II	JAVIER FILOMENO ANTONIO		27/10/2022	NOTIFIQUESE POR LISTA SE DECLARA precluido el derecho de autoridades demandadas para manifestaciones en el presente recurso de apelación se dejan los autos a la vista suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente
17	RAA-0160/2022-II	AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN		27/10/2022	NOTIFIQUESE POR LISTA Visto el estado procesal que guardanlos autos apareciendo que corre a cargo de Juzgador por tanto se requiere a administrador de Correos de México con residenc Zamora, Michoacán, a fin de questentro del plazo de tres días hábiles, contados a part siguiente a aquél en que le surás efectos la notificación de este acuerdo, rinda un inforn los siguientes términos se le apercibe
18	RAA-0147/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		27/10/2022	NOTIFIQUESE POR LISTA FOUMPLASE PRIMERO. Resultaron improcedentes los argumentos planteados, que en via de concepviolación hizo valer la parte incidentista. SEGUNDO. En consecuencia, se declara infun el incidente de fatible personalidad planteado por la parte actora por conducto apoderado juridició atento a las consideraciones señaladas en el considerando sexto de resolución. TERCERO. Notifiquese personalmente a la parte incidentista; y mediante of la autoridad incidentada, según corresponda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
				3	9
		OPCOMADA EN ESTE DOCUMENTO ESDE CAS.	LA SECRETARÍA NO MEN	4 CANCES LE	

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de octubre de 2022.

BAL-0174/002-1 LISCA MARCH COLORS	No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
PARA-07TH/2022-11 TEREST MASSINA TOSCONO 28/06/2022-12 TEREST MASSINA TOSCONO 28/06/2022-12 TEREST MASSINA TOSCONO 28/06/2022-13 TEREST MASSINA TOSCONO 28/06/2022-13 TEREST MASSINA TOSCONO 28/06/2022-13 TEREST MASSINA TOSCONO 28/06/2022-13 TEREST MASSINA TOSCONO 28/06/2022-14	1	RAA-0174/2022-II			i e	PREVIO a proveer sobre la admisión o no del recurso de apelación en que se actúa, se requiere a la Jueza Segunda Administrativa del Tribunal, para que a la brevedad posible,
2 NA 6/17/2022-1 TREES MAGNATO TO COUNTY TREES MAGNATOR TO COUNTY TREES						
1 PAR OTT CONCERN CONTROL TO CONT						X
1 SAL 6175/202-8 2006 F A FIANDIO PROPRIA FOODWAY VICENTIAL PROPRIATE FOODWAY 1 SCORT AND CONTROL PROPRIATE FOODWAY 2 SCORT AND CO	2	RAA-0178/2022-II	TERESA MAGAÑA TOSCANO		28/10/2022	la impugnación, córrase traslado a la autoridad demandada, paraque dentro del término de tres días hábiles, ocurra a manifestar lo que a su interés convenda, bajo apercibimiento se tiene a la apelante por señalando domicilio para recibir rotificaciones y autorizando profesionista
TOTAL AM-097/2022-4 MA-097/2022-4 SCCRT-MOD DE AGRICUTURAY UTISADORIUM AM-097/2022-4 SCCRT-MOD DE AGRICUTURAY SCRT-MOD DE AGRICUTURAY SCRT-MOD DE AGRICUTURAY SCRT-MOD DE COMMANCACORESY OSSAS ORBUSAN DE LETADODE MICHAGLANI AM-097/2022-4 SCRT-MOD SCRT-MOD DE COMMANCACORESY OSSAS ORBUSAN DE LETADODE MICHAGLANI AM-097/2022-4 SCRT-MOD DE COMMANCACORESY OSSAS ORBUSAN DE LETADODE MICHAGLANI AM-097/2022-4 SCRT-MOD DE COMMANCACORESY OSSAS ORBUSAN DE LETADODE MICHAGLANI AM-097/2022-4 SCRT-MOD DE COMMANCACORESY OSSAS ORBUSAN DE LETADODE MICHAGLANI AM-097/2022-4 SCRT-MOD DE COMMANCACORESY OSSAS ORBUSAN DE LETADODE MICHAGLANI AM-097/2022-4 SCRT-MOD DE COMMANCACORESY OSSAS ORBUSAN DE LETADODE MICHAGLANI AM-097/2022-4 SCRT-MOD DE COMMANCACORESY OSSAS ORBUSAN DE LETADODE MICHAGLANI AM-097/2022-4 DESCRT-MOD DE LETADODE MICHAGLANI AM-097/2022-4 DESCRT-MOD DE LETADODE MICHAGLANI AM-097/2022-4 DESCRT-MOD DE LETADODE MICHAGLANI AM-097/2022-4 MICHAGLANI AM-097/2022-4 MICHAGLANI AM-097/2022-4 MICHAGLANI AM-097/2022-2 MICHAGLANI MICHAGLANI AM-097/2022-2 MICHAGLANI MICHAGLANI AM-097/2022-2 MICHAGLANI MICHAGLA						- X
4 JAR-0072/2022-1 DECERTANDO DE ADRICULTURA Y DESARROLLO RUPAL DE CAMBROLLO RUPAL DE CAMB	3	RAA-0175/2022-II			28/10/2022	la impugnación, córrase traslado a la autoridad demandada, para que comparezca a efectuar las manifestaciones que consideren convenientes dentro del plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento se tiene al ocursante por señalando domicilio para recibir notificaciones y profesionistas autorizados para proponerse de los autos
DESCRIPCION DE DESCRIPCION DE CONTROL DE CON	_	IAD 0072/2022 II	CECRETARIO DE ACRICULTURA V		20/10/2022	8
5 RAA-014/702-III SECTION DE COMUNICACIONES Y COMUNICACIONES Y COMUNICACIONES Y COMUNICACIONES Y COMUNICACIONES Y COMUNICACION REPORT OF COMUNICACIONES Y COMUN	4	JAR-0072/2022-II			28/10/2022	suspensión de los actos reclamados a esta autoridad señalada como responsable, dentro del juicio de amparo diecto promovido por la parte recurrente se glosa el oficio a sus antecedentes
SAN-017/2022-II DESCROTE E SEQUENCIA DE L'AMORA, MCHACAN DE SANCOLO DE L'AMORA DE L'ESTADOR DE MOREUA MCHACAN ANCIDACAN BERCHORGE SEQUENCIOS BESAUDY OTBA ANCIPTA/2022-II BERCHORGE SEQUENCIOS BESAUDY OTBA BERCHORGE SEQUENCIOS BERCHO						Como la colicita la Consultadore de America del Tribunal férmacca quaderna de
6 NA-0327/2021-III ATUNTAMENTO DE MORELIA, MICHOACAN 28/10/2022 28/10/2022 28/10/2022 38/10/2022	5	RAA-0134/2022-II	OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE		28/10/2022	antecedentes y remítanse les autos originales de los recursos de apelación en que se actúa, junto con el expediente del juicio administrativo de origen, para la tramitación de la
Description of the Control of the						NOTIFIQUESE POR LETA
7 AR-0095/2022-8 DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALIDY OTRA 28/10/2022 Signific del estorio de reconsideración, sa admiten las gruebac. Con la superior de participa de comiento la impugnación, corre trassido a la mona da toxa, significand codemandada, al tercero interesado y a la autoridad vinculada a la ejecución de femento del para de tres das habitas, a fin de expongan lo que a su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente expongan lo que a su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente expongan lo que a su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente expongan lo que su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente expongan lo que su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente expongan lo que su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente expongan lo que su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente expongan lo que su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente exponsance de participa de participa de la discussión de la participa de participa de la discussión de la participa de la	6	RAA-0327/2021-II			28/10/2022	la suscrita Manistrada queda enterada del contenido del oficio el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito tuvo por recibido el diverso del subsecretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se advierte que por proveído de fecha el Ministro Presidente determinó desechar el Pecurso de revisión número y su respectiva certificación de que no procede recurso el guno contra el acuerdo de cita
7 AR-0095/2022-8 DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALIDY OTRA 28/10/2022 Signific del estorio de reconsideración, sa admiten las gruebac. Con la superior de participa de comiento la impugnación, corre trassido a la mona da toxa, significand codemandada, al tercero interesado y a la autoridad vinculada a la ejecución de femento del para de tres das habitas, a fin de expongan lo que a su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente expongan lo que a su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente expongan lo que a su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente expongan lo que su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente expongan lo que su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente expongan lo que su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente expongan lo que su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente expongan lo que su interés convenga, lajo apercibiniento. se tene a la recurrente exponsance de participa de participa de la discussión de la participa de participa de la discussión de la participa de la						NOTUPQUESE POR LISTA
RAA-0176/2022-II DIRECTOR DE SEGURIDAD PÜBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN 10 RAA-0179/2022-II DIRECTOR DE SEGURIDAD PÜBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN 110 RAA-0179/2022-II TRANSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN 111 RAA-0180/2022-II DIRECTOR DE SEGURIDAD PÜBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN 112 RAA-0181/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN 113 JAR-0084/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 114 RAA-0166/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 115 JAR-0084/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 116 RAA-0166/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 117 RAA-0166/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 118 JAR-0084/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 119 JAR-0084/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 120 RAA-0166/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 130 JAR-0084/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 140 JAR-0084/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 151 JAR-0084/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 152 JAR-0084/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 153 JAR-0084/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 154 RAA-0166/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 155 JAR-0084/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 156 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 157 JAR-0084/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 158 JAR-0084/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 159 JAR-0084/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 150 JAR-0084/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL CONTRIBUTA DE LA TURDA DE L	7	JAR-0095/2022-II			28/10/2022	SPADMITE en trámite el recurso de reconsideración se admiten las pruebas con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrse traslado a la moral actora, a la autoridad codemandada, al tercero interesado y a la autoridad vinculada a la ejecución de la sentencia, para que comparezcan dentro del plazo de tres días hábiles, a fin de que expongan lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento se tiene a la recurrente por señalando domciilio para recibir notificaciones
MICHOACÁN DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ZAMORA 10 RAA-0179/2022-II DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ZAMORA MICHOACÁN TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA MICHOACÁN TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA TESORERO MUNICIPAL DE Z					A S	
PRA-0177/2022-II DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÂNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA 10 RAA-0179/2022-II TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÂN 11 RAA-0180/2022-II PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÂN 12 RAA-0180/2022-II DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA YUNTAMIENTO DE ZAMORA 13 JAR-0084/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 14 RAA-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 15 RAA-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 16 RAA-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 17 RAA-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 18 RAA-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 19 RAA-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 10 RAA-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 10 RAA-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 11 RAA-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 12 RAA-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 13 JAR-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 14 RAA-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 15 DESARROLLO RURAL 16 RAA-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 17 RAA-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 18 RAA-0166/2022-II SECRETANIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 19 DESARROLLO RURAL 28 JUN	8	RAA-0176/2022-II		×	287 0/2022	Administrativo, a fin de que a la brevedad posible, remita la siguiente información
TRÂNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA MICHOACÂN TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA TESOR	9	RAA-0177/2022-II	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y	0	28/10/2022	PREVIO a acordar en cuanto al recurso de reconsideración en que se actúa, se requiere al
TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA TESORERO MUNICIPAL DE ZAMOR	,			ZZ	20, 10, 2022	Juez Primero Administrativo, a fin de que a la brevedad posible, remita la siguiente información
TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA TESORERO MUNICIPAL DE ZAMOR				SI		NOTIFÍQUESE POR LISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA PREVIO a acordar en cuanto al fondo del recurso de apelación, se requiere al Juez Prim Administrativo, a fin de que a la brevedad posible, remita la siguiente información NOTIFÍQUESE POR LISTA 28/10/2022 SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 28/10/2022 SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA 28/10/2022 PREVIO a acordar en cuanto al fondo del recurso de apelación, se requiere al Juez Prima Administrativo, a fin de que a la brevedad posible, remita la siguiente información NOTIFÍQUESE POR LISTA 28/10/2022 SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA Administrativo, a fin de que a la brevedad posible, remita la siguiente información NOTIFÍQUESE POR LISTA 28/10/2022 SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PREVIO a proveder en tudnito al fondo del recurso de apelación, se requiere al Juez Prima Administrativo, a fin de que a la brevedad posible, remita la siguiente información NOTIFÍQUESE POR LISTA 28/10/2022 SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SE DECLARA precluido el derecho de la parte actora para hacer manifestaciones e presente recurso de apelación se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada, p dictar la sentencia correspondiente	10	RAA-0179/2022-II		MATIVO	28/10/2022	PREVIO a proveer en cuanto al recurso de reconsideración en que se actúa, se requiere al Juez Primero Administrativo, a fin de que a la brevedad posible, remita la siguiente información
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN 28/10/2022 RAA-0181/2022-II PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA PREVIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 28/10/2022 PREVIO a acordar en cuanto al fondo del recurso de apelación, se requiere al Juez Prim Administrativo, a fin de que a la brevedad posible, remita la siguiente información NOTIFIQUESE POR LISTA 28/10/2022 Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración to los siguientes resolutivos: PRIMERO. Se confirma el auto de dieciséis de agosto de dos veintidos, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del ju tradicional JA-1131/2019-L conforme a los razonamientos expuestos en el consideración Cotavo de este fallo. SEGUNDO. Girese oficio al Juez Administrativo de origen, al que deb anexarse copia certificada de esta sentencia, para su conocimiento y los efectos legic conducentes. Notifiquese por oficio a la parte recurrente y mediante lista a la moral acto autoridades vinculadas. Cúmplase. NOTIFÍQUESE POR LISTA 28/10/2022 SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ADRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 28/10/2022 SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 28/10/2022 SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 28/10/2022				Vac		NOTIFÍQUESE POR LISTA
los siguientes resolutivos:PRIMERO. Se confirma el auto de dieciséis de agosto de dos veintidós, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juritadicional JA-1131/2019-l, conforme a los razonamientos expuestos en el considera Octavo de este fallo. SEGUNDO. Girese oficio al Juez Administrativo de origen, al que debanexarse copia certificada de esta sentencia, para su conocimiento y los efectos legic conducentes. Notifiquese por oficio a la parte recurrente y mediante lista a la moral acto autoridades vinculadas. Cúmplase. NOTIFIQUESE POR LISTA SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SEDECLARA precluido el derecho de la parte actora para hacer manifestaciones el presente recurso de apelación se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada, pudicar la sentencia correspondiente	11	RAA-0180/2022-II		FINE	28/10/2022	PREVIO a proveer en cuanto al recurso de apelación, se requiere al Juez Primero Administrativo, a fin de que a la brevedad posible, remita la siguiente información
los siguientes resolutivos:PRIMERO. Se confirma el auto de dieciséis de agosto de dos veintidós, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juritadicional JA-1131/2019-l, conforme a los razonamientos expuestos en el considera Octavo de este fallo. SEGUNDO. Girese oficio al Juez Administrativo de origen, al que debanexarse copia certificada de esta sentencia, para su conocimiento y los efectos legic conducentes. Notifiquese por oficio a la parte recurrente y mediante lista a la moral acto autoridades vinculadas. Cúmplase. NOTIFIQUESE POR LISTA SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SEDECLARA precluido el derecho de la parte actora para hacer manifestaciones el presente recurso de apelación se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada, pudicar la sentencia correspondiente				Ž		
los siguientes resolutivos:PRIMERO. Se confirma el auto de dieciséis de agosto de dos veintidós, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juritadicional JA-1131/2019-l, conforme a los razonamientos expuestos en el considera Octavo de este fallo. SEGUNDO. Girese oficio al Juez Administrativo de origen, al que debanexarse copia certificada de esta sentencia, para su conocimiento y los efectos legic conducentes. Notifiquese por oficio a la parte recurrente y mediante lista a la moral acto autoridades vinculadas. Cúmplase. NOTIFIQUESE POR LISTA SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SEDECLARA precluido el derecho de la parte actora para hacer manifestaciones el presente recurso de apelación se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada, pudicar la sentencia correspondiente	12	RAA-0181/2022-II		N. S. W.	28/10/2022	
los siguientes resolutivos:PRIMERO. Se confirma el auto de dieciséis de agosto de dos veintidós, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juritadicional JA-1131/2019-l, conforme a los razonamientos expuestos en el considera Octavo de este fallo. SEGUNDO. Girese oficio al Juez Administrativo de origen, al que debanexarse copia certificada de esta sentencia, para su conocimiento y los efectos legic conducentes. Notifiquese por oficio a la parte recurrente y mediante lista a la moral acto autoridades vinculadas. Cúmplase. NOTIFIQUESE POR LISTA SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SEDECLARA precluido el derecho de la parte actora para hacer manifestaciones el presente recurso de apelación se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada, pudicar la sentencia correspondiente				ME		NOTIFÍQUESE POR LISTA
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SE DECLARA precluido el derecho de la parte actora para hacer manifestaciones el presente recurso de apelación se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada, pudictar la sentencia correspondiente	13	JAR-0084/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		28/10/2022	
DESARROLLO RURAL DESARROLLO RURAL presente recurso de apelación se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada, p dictar la sentencia correspondiente			/			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
NOTIFÍQUESE POR LISTA	14	RAA-0166/2022-II	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		28/10/2022	presente recurso de apelación se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para
) O			NOTIFÍQUESE POR LISTA